

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Invitación a legalizar la Ocupación sobre el puesto, local y/o bodega Numero 2413120035 de la plaza de mercado distrital SAMPER MENDOZA** presentado a **ALARCON MURCIA NIXON JAVIER**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

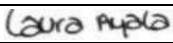
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023-027836**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy nueve (09) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día quince (19) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodriguez, Contratista SESEC		27/12/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	27/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

257



Lic Minto 3089
Nº 900.119.390-5
Cel: 3138529795
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)
<http://atasoccolombia.net/web>

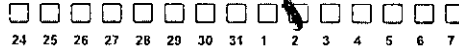
1 / 1

Hora de Entrega:

AM
PM

7220160278

Fecha de Entrega:



OS 318724

FECHA: 2023-10-24

HORA: 12:22:26

Remite:

INSTITUTO PARA LA EC
ONOMIA SOCIAL.
899.999.446-0

CL 19 10 44

BOGOTA -
DOCUMENTO
7220160278 \$2500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

ALARCON MURCIA NIXON JAVIER
27836

PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA

BOGOTA - CUNDINAMARCA
INTERNO

Recibi.

Cod Postal : 110911

ZONA : CMA

Intentos : 1er ____ 2do ____

DEVOLUCIONES

- ☒ Cerrado
☐ Desocupado
☐ Dest. Desconocido
☐ Dest. Traslado
☐ Direccion Errada
☐ Direccion Incompleta
☐ Fallecido
☐ No hay quien reciba
☐ No Reside
☐ Rehusado
☐ Traslado de Empresa
☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-10-24 HORA: 12:22:26 Valor: \$671.51

Peso 100Gr

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha intento de Entrega: / /

REMITENTE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
DESTINATARIO:
ALARCON MURCIA NIXON JAVIER



ALAS DE COLOMBIA

Lic Minto 3089

Nº 900.119.390-5

Cel: 3138529795

Horario intento de Entrega

Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9

CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO

110801

Bogotá D.C.

Señor (a):

ALARCON MURCIA NIXON JAVIER

PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SAMPER MENDOZA

Puesto, Local o Bodega Número 2413120035.

Dirección: PDM SAMPER MENDOZA - Módulo 2413120035

Ciudad

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega
Número **2413120035** de la PDM SAMPER MENDOZA.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2413120035 de la PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SAMPER MENDOZA no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado. Le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera. De esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la SAMPER MENDOZA, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas Distritales de Mercado es el IPES.** Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el

PA03-FO-022
V-09

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-027836

Fecha: 20/10/2023 - 11:15 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: ALARCON MURCIA NIXON JAVIER

No.Folios: 1 Anexos: 0

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes quince (15) días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE	CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johnny Ospina Bravo	CPS 109 2023		09/10/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Paz	CPS 154 2023		09/10/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		09/10/2023
Los ambientes de trabajo que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social I.P.E.S.				